



Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de rentas de destinación específica liquidados a 31 de Diciembre de 2019.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 establece:

**Artículo 26.** El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.163.763.358), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	1.163.763.358
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	1.163.763.358
2.5.0.0.2	De Fondos Especiales	1.163.763.358

**ARTICULO SEGUNDO.-** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de de MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.163.763.358), así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.1.6.12	Educación para Todos	1.163.763.358	829	2017660010075



Handwritten mark



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 014 DE 02 ENE 2020

40

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020.

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde de Pereira

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria de Hacienda

**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Jurídica

**RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ**  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/Subsecretario de Asuntos Financieros

